



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

.../...

RESOLUCIÓN N° 0289/2023

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

14 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/87-1/2023 de la Encargada de Despacho, C.P. Sandra Carolina Villagra, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la confección de Resolución, por el cual se autorice el proceso de obligación y pago a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El Memorando DEXI/019/2023, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que informa sobre la firma de acuerdo y pago de aranceles de las Carreras de Grado y Programas de Postgrado conforme a la solicitud de inscripción al Proceso de Evaluación con fines de Acreditación, teniendo en cuenta la Resolución ANEAES N° 253/2022.

El Memorando DEXI/DECG/05/2023, del Lic. Mg. Arturo Estigarribia Rodas, Coordinador del Departamento de Evaluación de la Calidad de Carreras de Grado, por el cual solicita el pago de arancel por servicios prestados de la ANEAES por inscripción de Carreras de Grado y Programas de Postgrado de la Facultad Politécnica.

La Resolución N° 253 de la ANEAES "Por la cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior a la Inscripción de Carreras de Grado, Programas de Postgrado (Maestría, Doctorados y Especialidades Médicas) e Instituciones (Universidades, Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente e Institutos Técnicos Superiores) al Proceso de Evaluación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior".

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la obligación y el pago de la suma de doscientos veinticinco millones quinientos mil guaraníes (G. 225.500.000), e imputar el pago al Objeto del Gasto 913 - Tasas y Contribuciones, Fuente de Financiamiento 30, a ser procesados conforme a la disponibilidad presupuestaria y Financiera, según el siguiente detalle:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

.../...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//..

RESOLUCIÓN N° 0289/2023

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Carreras de Grado	Concepto	Arancel
Ingeniería en Electricidad	Acreditación	38.500.000
Ingeniería en Electrónica	Acreditación	38.500.000
Ingeniería en Informática	Acreditación	38.500.000
Licenciatura en Ciencias Informáticas (Sede Central)	Acreditación	38.500.000
Licenciatura en Ciencias Informáticas (Filial Cnel. Oviedo)	Acreditación	38.500.000
Programas de Postgrado		
Doctorado en Ciencias de la Computación	Acreditación	33.000.000
Maestría en Ciencias de la Computación	Acreditación	
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica	Acreditación	
Total a Pagar		225.500.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana